

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA,

(CONCAES)

Madrid (MADRID)

INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROYECTO “PROYECTO OLIVO: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON PERSONAS MAYORES RECLUSAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 08-IRP1-00490.4/2024 Y POR IMPORTE DE 47.284,88 EUROS, PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN Nº 6343/2024 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024. (PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE).

MADRID A 23 DE MARZO DE 2026



INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROYECTO “PROYECTO OLIVO: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON PERSONAS MAYORES RECLUSAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 08-IRP1-00490.4/2024 Y POR IMPORTE DE 47.284,88 EUROS, PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 6343/2024 POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADOS DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR 100 DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y AL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2024. (PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE).:

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA, (CONCAES)

A LA CONSEJERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD:

1) A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Junta Directiva de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante Resolución N° 6343/2024 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de la ORDEN 2356/2024, de 24 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para 2024 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El número de expediente asignado es 08-IRP1-00490.4/2024 y el importe de la subvención concedida a la Asociación asciende a la cantidad de 47.284,88 euros, cuyo cobro se ha recibido el 03/01/2025.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención y de la memoria de actuación selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan como anexo al presente informe. La preparación y presentación de las citadas cuentas justificativas es responsabilidad de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2) Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, aprobado por Decreto 76/1993, de 26 de agosto y el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 2/1995, aprobado por Decreto 222/1998 de 23 de diciembre, así como la convocatoria ORDEN 2411/2023, de 26 de julio, mencionada en el párrafo anterior y la guía de justificación de subvenciones destinadas a programas de interés social para su ejecución en 2025 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

En dichas Normas se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en la convocatoria y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por la Entidad al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el art. 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria.
- c) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria económica y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- d) Comprobación de que la documentación justificativa de la contabilidad ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, tanto del gastos como del pago, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, habiendo revisado la totalidad de la documentación justificativa, cumpliendo todos ellos la consideración de gasto subvencionable acorde al Manual de instrucciones y estando todos dentro del periodo a subvencionar.
- f) Verificación de que la Entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificativos incluidos en la relación citada en el párrafo anterior y de su pago así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- g) Comprobación de que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, en la Orden de la convocatoria y en la guía para la justificación de subvenciones destinadas a Programas de Interés Social para la su ejecución en 2025 elaborada por la Comunidad de Madrid.
- h) Comprobación de que la Entidad dispone, en caso de ser obligatorio, de ofertas de diferentes proveedores de conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 38/2003 de 18 de noviembre en caso de ser necesario.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.
- j) Solicitud a la Entidad de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea y de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.

- k) No se han producido subcontrataciones, por lo que no procede verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.
- l) Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- m) Que se ha comprobado la adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, en los términos en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- n) Verificación de que se ha incorporado de forma visible en la página web de la Asociación la difusión del Proyecto subvencionado, con el logotipo de la comunidad de Madrid, tal y como se menciona en el apartado “Medios de difusión” del Anexo I I “Memoria de actuación”.
- o) Obtención del listado de las personas voluntarias que han participado en el proyecto, así como la verificación de la vigencia de la póliza contratada por parte de la Asociación de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntario.
- p) Obtención de una carta de manifestaciones de la Entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.
- 3) Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoria de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio de 2022 de Auditoria de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoria en los términos previstos en la citada normativa.
- 4) El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
- 5) Hasta la fecha de este informe, las facturas incluidas en esta cuenta justificativa no han sido utilizadas ante otros organismos para la obtención de ayudas o subvenciones públicas para la finalidad declarada ni para ninguna otra actividad según manifestación del presidente.
- 6) Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.
- 7) El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería Familia, Juventud y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid sin nuestro consentimiento escrito previo.
- 8) No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.


HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.P
ROAC S0510
Juan Francisco GÓMEZ YUSTE
Socio-Auditor
Nº ROAC 23816



En Madrid, a 23 DE MARZO DE 2026

Anexo 11

JUSTIFICACIÓN MEDIANTE CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME AUDITOR MEMORIA DE ACTIVIDAD Y MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

N.º expediente:	08-IRP1-00490.4/2024	Línea/Sublínea:	E 2
Nombre del proyecto:	PROYECTO OLIVO: Intervención Integral con Personas Mayores Reclusas en la Comunidad de Madrid		
Importe total del proyecto según resolución de concesión:	66.774,88 €	Subvención concedida:	47.284,88 €
Razón social (solicitante):	Confraternidad Carcelaria de España (CONCAES)		
Representante legal (solicitante):	Dña/D.:	Jesús Gimeno Ullastres	N.I.F. Entidad: G79933537

Razón social (empresa auditora):	HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.P.	NIF:	B28994259
Nombre del auditor/a	JUAN FRANCISCO GÓMEZ YUSTE	N.º R.O.A.C.:	23816

MEMORIA DE ACTUACIÓN

1. MODIFICACIONES DEL PROYECTO:

Características de la modificación	Fecha de la comunicación
Modificación de personal asalariado a subcontratación	06-07-2025

2. MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:

Número de resolución	Fecha de la resolución
2356/2024	24-07-2025



2.1. Objetivos específicos:

Objetivo específico 1: Prevenir el deterioro físico característico de esta etapa vital favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable y promoviendo así, el envejecimiento activo de las personas que componen el colectivo.						
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados
	Inicio	Fin	Inicio	Fin		
Coordinación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos	Se ha realizado la actividad en 6 de los 7 centros penitenciarios previstos
Formación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar, al menos, 12 formaciones	Se han realizado 55 formaciones, en las cuales se han formado 58 personas en la Comunidad de Madrid
Prevención del deterioro físico	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se espera la asistencia de al menos 68 personas	Han asistido al menos 123 personas
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se espera que al menos el 90% de las personas vean mejorada su capacidad física y se espera que el 80% de las personas beneficiarias instauren hábitos de vida saludable. Se estima que el 100% de las personas participantes sean evaluadas y que un 95% valoren positivamente el programa	El 92% de los participantes han visto mejorada su capacidad física y el 84% han instaurado hábitos de vida saludables El 100% de las personas participantes han sido evaluadas y el 96% ha valorado positivamente el programa
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo expliquen:						

Objetivo específico 2: Prevenir el deterioro cognitivo que se agudiza con la edad y que se ve agravado por la situación de privación de libertad.						
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados
	Inicio	Fin	Inicio	Fin		
Coordinación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos	Se ha realizado la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos





Formación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar, al menos, 12 formaciones	Se han realizado 55 formaciones, en las cuales se han formado 58 personas en la Comunidad de Madrid	Registro de asistencia a las formaciones (nombre de la formación, formadores, asistentes)
Prevención del deterioro cognitivo	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se espera la asistencia de al menos 68 personas	Han asistido 123 personas	Registro de sesiones y actividades realizadas en el centro (nombre de la actividad, asistentes, centro en el que se realiza y módulo)
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se espera que el 90% mantenga o mejoren sus destrezas cognitivas y se espera que el 80% de las personas que participan en los talleres mejorará sus competencias digitales. Se estima que el 100% de las personas participantes sean evaluadas y que un 95% valoren positivamente el programa	El 92% de los participantes han mantenido/mejorado sus destrezas cognitivas y el 81% han mejorado sus competencias digitales El 100% de las personas participantes han sido evaluadas y el 96% ha valorado positivamente el programa	Cuestionarios de satisfacción trimestral
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:							

Objetivo específico 3: Prevenir el deterioro social asociado al envejecimiento y a la situación de privación de libertad, fomentando el mantenimiento de habilidades sociales y el contacto con las personas de CONCAES, con el fin de favorecer su bienestar psicosocial.							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
Coordinación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos	Se ha realizado la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos	Registro de sesiones y actividades realizadas en el centro (nombre de la actividad, asistentes, centro en el que se realiza y módulo)
Formación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar, al menos, 12 formaciones	Se han realizado 55 formaciones, en las cuales se han formado 58 personas en la Comunidad de Madrid	Registro de asistencia a las formaciones (nombre de la formación, formadores, asistentes)
Prevención del deterioro social	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se prevé comunicar con, al menos, 15 personas; que al menos un 90% de las personas estén informadas sobre el servicio de mediación; y poder hacer una	Se ha comunicado con 15 personas; un 93% de las personas han estado informadas sobre el servicio de mediación y se ha llevado a cabo una salida programa por centro	Registro de personas que se comunican con CONCAES. Registros de asistencia a sesiones informativas. Registro de sesiones y actividades realizadas en el centro (nombre de la actividad, asistentes, centro en el que se realiza y módulo).



						salida programa por centro en el que se realiza el programa Se espera que el 80% de las personas expresen haber notado un cambio positivo en sus relaciones sociales Se estima que el 100% de las personas participantes sean evaluadas y que un 95% valoren positivamente el programa					Cuestionarios de satisfacción trimestral
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025			El 83% de los participantes han notado un cambio positivo en sus relaciones sociales El 100% de las personas participantes han sido evaluadas y el 96% ha valorado positivamente el programa				
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:											

Objetivo específico 4: Prevención del deterioro psicológico que puede verse agravado por la situación de privación de libertad promoviendo el bienestar y la regulación emocional de los participantes							
Actividad	Fecha de ejecución prevista		Fecha real de ejecución		Indicadores previstos	Indicadores alcanzados	Fuentes de verificación
	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
Coordinación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos	Se ha realizado la actividad en, al menos, 6 de los 7 centros penitenciarios previstos	Registro de sesiones y actividades realizadas en el centro (nombre de la actividad, asistentes, centro en el que se realiza y módulo)
Formación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Realizar, al menos, 12 formaciones	Se han realizado 55 formaciones, en las cuales se han formado 58 personas en la Comunidad de Madrid	Registro de asistencia a las formaciones (nombre de la formación, formadores, asistentes)
Prevención del deterioro social	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se estima que el 100% de las personas beneficiarias que lo soliciten, puedan disfrutar de una sesión individualizada con la psicóloga	El 100% de las personas beneficiarias que lo han solicitado, han podido disfrutar de una sesión individualizada con la psicóloga	Registro de sesiones y actividades realizadas en el centro (nombre de la actividad, asistentes, centro en el que se realiza y módulo)
Evaluación	01/01/2025	31/12/2025	01/01/2025	31/12/2025	Se estima que el 85% de las personas beneficiarias expresarán haber experimentado una mejora en su bienestar psicológico Se estima que el 100% de las personas participantes sean evaluadas y que un	El 87% de las personas beneficiarias han expresado haber experimentado una mejora en su bienestar psicológico. El 100% de las personas participantes han sido evaluadas y el 96% ha valorado positivamente	Cuestionarios de satisfacción





CONSELERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y POLÍTICA DEMOCRÁTICA
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO



CORRESPONSABLES

					95% valoren positivamente el programa	el programa
En caso de discrepancia entre los indicadores previstos y los indicadores alcanzados, indique las razones que lo explican:						



3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Se deberán incluir también las incidencias que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto, así como modificaciones en la metodología, coordinación interna, planificación de actividades, calendario, resultados, etc. En el caso de proyectos de inversión, el proyecto final de obra o memoria descriptiva de la intervención realizada. En el caso de dotación de equipamiento: relación del equipamiento adquirido, proveedor, fecha de recepción y fecha de inclusión en el inventario de la entidad.

El proyecto Olivo se ha dirigido a personas mayores de 60 años privadas de libertad, con una participación voluntaria y gratuita. Este programa promueve el envejecimiento activo, previniendo el deterioro físico, cognitivo, social y psicológico de este colectivo doblemente discriminado. Promueve sus derechos y detecta posibles situaciones de maltrato en el contexto penitenciario, que envejece igual que la sociedad general, sin que la administración pública pueda dar respuesta hasta la fecha y es por esta razón por la que nos pidieron colaboración a las entidades sociales.

El Proyecto Olivo se ha compuesto de una serie de actividades orientadas a implementarse a largo plazo, integral, diseñado para ser replicable y escalable. Consistiendo en un paquete de actividades anual que previenen las posibilidades de deterioro previamente mencionadas y que se han desarrollado integralmente en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid. A continuación, se presentan las principales características de las actividades llevadas a cabo en la implementación del Proyecto Olivo desde enero de 2025 hasta diciembre del mismo año:

ACTIVIDAD 1. COORDINACIÓN:

- Coordinación realizada con las personas responsables de los centros penitenciarios con el fin de dar a conocer el programa tanto al equipo profesional como a las personas reclusas que optaban, por sus características, a ser beneficiarias del mismo.
- Valoración inicial de las personas participantes realizada por una psicóloga que evaluó la posibilidad de participación en las actividades del proyecto, a través de escalas de medida estandarizadas y test que aportaban información sobre la realidad física, cognitiva, psicológica y social de las personas internas susceptibles de ser beneficiarias del proyecto.
- Reuniones de evaluación y seguimiento con el equipo de tratamiento y los equipos técnicos con objeto de realizar seguimientos conjuntos de las personas participantes de los talleres y reestructurar, modificar y/o proponer talleres nuevos, en función de las necesidades del grupo de internos/as. Así como, la valoración de la incorporación de nuevos/as participantes a las actividades llevadas a cabo en los talleres.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirieron dispositivos electrónicos para coordinar con las personas responsables de los centros penitenciarios y el equipo profesional, escalas estandarizadas y test para la valoración inicial de las personas participantes realizada por la psicóloga y material de papelería para la documentación y seguimiento de las reuniones de evaluación y seguimiento.

ACTIVIDAD 2. FORMACIÓN

- Formación del voluntariado: todas las personas que participaron en el proyecto tuvieron que capacitarse para su intervención en el mismo, a través de una formación en tres fases: la primera sobre la asociación y las personas destinatarias de su intervención, la segunda sobre el contexto penitenciario y las normas a seguir en él, y una tercera sobre la intervención con personas mayores. Estas formaciones fueron impartidas por personal de CONCAES que participa en los talleres del proyecto y desarrolla actividades dentro de los centros penitenciarios, y por ello conoce tanto el contexto penitenciario como las actividades de intervención con mayores.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió material de presentación y recursos educativos para la formación del voluntariado en las distintas fases, dispositivos electrónicos para presentaciones y proyecciones (portátil, proyector y altavoz), y material de papelería para la entrega de materiales educativos.

ACTIVIDAD 3. PREVENCIÓN DEL DETERIORO FÍSICO

- Taller de actividad física baja intensidad: se llevó a cabo un taller semanal de 60 minutos de duración que describimos como gimnasia de mantenimiento o actividad física de baja exigencia. Se realizó un ciclo de ejercicios que eran repetidos de manera que las personas beneficiarias pudieran aprenderse estas series y replicarlas tanto en sus celdas como en el patio de manera autónoma. El objetivo principal era romper la enquistada inactividad que alberga este colectivo, buscando, además, a través de la actividad física y el deporte promover valores de respeto, optimizar la convivencia, mejorar la salud y fomentar hábitos saludables en su día a día.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió material impreso con las series de ejercicios para que las personas beneficiarias las replicaran de forma autónoma en sus celdas o el patio, y material de papelería para la documentación y seguimiento de los avances físicos y la participación en la actividad.

ACTIVIDAD 4. PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO

- Taller de lecto-escritura y debate: durante los 60 minutos de duración del taller, se llevaban a cabo una serie de actividades relacionadas con el uso de la palabra escrita y hablada. Para ello hemos empleado distintos recursos como libros, artículos de divulgación científica, noticias de actualidad periodística, poemas y/o relatos que invitan a la reflexión. Se ha promovido la parte lectora mediante la lectura grupal y en alto del material escogido, y también la lectura individual en sus ratos de ocio, puesto que el material se ha distribuido de manera individual. Tras dicha lectura, se seguía con un conjunto de preguntas relativas a los textos que debían ser respondidas de manera escrita, trabajando así la motricidad fina y la reflexión individual. Posteriormente eran comentadas y debatidas en voz alta con el resto del grupo, trabajando habilidades sociales, fomentando la cohesión de grupo y dando pie a espacios de reflexión posteriores a nuestra labor.

- Taller de estimulación cognitiva: la actividad ha tenido también una duración de 60 minutos por sesión. En ellas, se han trabajado las habilidades cognitivas (memoria, atención, percepción, funciones ejecutivas, etc.), el entrenamiento y estimulación de estas funciones se llevó a cabo a través de baterías de ejercicios concretos para cada categoría. Además, se repartieron ejercicios para realizar en sus ratos libres durante cada semana, que se corregían en la siguiente sesión, de cara a que el trabajo llevado a cabo durante el taller lo pudiesen incorporar en su día a día. Este taller junto con el de lecto-escritura y debate, se fueron alternando semanalmente.
- Taller formación de formadores/as: en este taller fueron las propias personas participantes quienes enseñaron alguna habilidad o destreza que tuvieran al resto del grupo, por ejemplo, enseñar a tocar un instrumento, artes plásticas, manualidades, etc. Fomentando así su autonomía y autorrealización personal. Se propuso al grupo, y se organizó con ellas la actividad para que fuese CONCAES quien facilitara el material necesario, así como la duración de esta.
- Taller de cinefórum: se proyectaron películas y cortometrajes para después llevar a cabo un debate para reflexionar sobre el visionado. Promoviendo así un desarrollo crítico, promoviendo la empatía y comprensión de diferentes perspectivas, fomentando valores humanos.
- Taller de reducción de la brecha digital: taller de 60 minutos que pretende paliar los efectos derivados de la falta de acceso y del desconocimiento del uso de las nuevas tecnologías dotando a las personas mayores de información y herramientas para enfrentarse a la resolución de trámites vía on-line. Además, este año hemos contado con gafas de realidad virtual, con el objetivo de ayudar a las personas mayores a enfrentarse a situaciones cotidianas en un espacio controlado y seguro. Este taller se alternó mensualmente junto al del cinefórum

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió material de lectura, como libros, artículos, poemas, y relatos así como material de papelería para el taller de lectoescritura; material de papelería para el desarrollo de las actividades de la estimulación cognitiva, así como juegos de memoria, rompecabezas, fichas de aprendizaje, etc.; ordenador portátil, proyector y altavoces para la realización del Cinefórum; 8 gafas de realidad virtual y 24 tablets, así como portátil, altavoz y proyector para el taller de reducción de la brecha digital; y, por último, en el taller de formación de formadores/as estuvo sujeto a la actividad concreta que la persona beneficiaria requiriese, teniendo siempre a su disposición material de papelería, así como soporte técnico de ordenador, proyector y altavoces.

ACTIVIDAD 5. PREVENCIÓN DEL DETERIORO SOCIAL

- Taller de Apoyo y Comunicación: se ofreció al grupo de personas internas la posibilidad de comunicaciones mediante correspondencia postal, llamadas telefónicas e incluso visitas con personal que forma parte de CONCAES, reduciendo así la soledad no deseada.
- Mediaciones familiares: se ofreció la posibilidad a todas las personas participantes de nuestros talleres de participar en el programa Fabricantes de Paz, de diálogos restaurativos con miembros de su familia con los que había empeorado la relación o se hubiese diluido por el delito cometido o por el propio hecho de estar en prisión.
- Salidas programadas culturales: se planificó un par de salidas culturales anuales con las personas internas para enriquecer al grupo de los beneficios de la socialización con el contexto y la realidad exteriores.
- Salidas programadas a centro especializado: se planificó la realización de salidas a centros especializados para personas mayores, para que conociesen los diferentes recursos disponibles en la Comunidad de Madrid, y fomentar así su autonomía una vez estén en libertad.
- Apoyo en la salida de prisión: se ha habilitado un espacio en la oficina de CONCAES con el fin de atender a las personas mayores que saliesen en libertad o estuviesen en tercer grado. Se ha trabajado en coordinación con los recursos de la zona para tratar de cubrir las necesidades de este colectivo de cara a su reinserción social.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió material de papelería para facilitar la correspondencia postal entre las personas internas y el personal voluntario de CONCAES, dispositivos electrónicos y dispositivos de comunicación para gestionar llamadas telefónicas y videollamadas, material de apoyo para las mediaciones familiares y planificación y logística para las salidas programadas.

ACTIVIDAD 6. PREVENCIÓN DEL DETERIORO PSICOLÓGICO (no sé si se ha hecho)

- Atención psicológica individualizada: Una vez al mes, se concertaron citas individualizadas de psicología en las que se trataron aspectos íntimos de la persona, con intención de dar cobertura a todas estas personas mayores que lo requiriesen por su tendencia al aislamiento social y para paliar los efectos negativos derivados del mismo, teniendo un espacio para la expresión y gestión de las emociones, cuidando así de la salud mental de las personas participantes

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió una sala o espacio adecuado y privado dentro del centro penitenciario para llevar a cabo las sesiones individuales de atención psicológica, así como material de papelería para la documentación y seguimiento de las sesiones de atención psicológica.

ACTIVIDAD 7. EVALUACIÓN

- Evaluación del proyecto por parte del voluntariado: una vez al año nos hemos reunidos todas las personas voluntarias y profesionales que conforman el Proyecto Olivo para impartir sesiones de formación continua, así como evaluar y analizar el impacto del proyecto en los distintos centros penitenciarios de forma crítica y planteando mejoras que optimizaran los resultados esperados. A su vez también se han realizado encuestas trimestrales para saber el grado de satisfacción, así como de mejora.
- Evaluación del proyecto por parte de las personas beneficiarias: al finalizar el año, las personas participantes de los talleres realizaron de nuevo las escalas estandarizadas y test de evaluación física, cognitiva, psicológica y social durante las entrevistas personales con la psicóloga con objeto de poder encontrar y comparar resultados diferenciales entre las puntuaciones obtenidas al principio y al final del proyecto. De este modo, obtuvimos información objetiva sobre el estado de los participantes y la funcionalidad y eficacia de los talleres. Se facilitó también a cada participante una encuesta de satisfacción trimestral con las actividades planteadas a lo largo del año que recogen, de manera subjetiva, su grado de conformidad con los talleres y con la mejora de su condición física, cognitiva, psicológica y social. Posteriormente, se han representado los datos en gráficas para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos.

Respecto al material necesario para llevar a cabo esta actividad se requirió material de papelería para la recopilación de datos en las sesiones

de evaluación del proyecto con el voluntariado, personas beneficiarias y profesionales de CONCAES y equipos técnicos de los centros penitenciarios; dispositivos electrónicos y software para el análisis de datos y la creación de gráficas de resultados, plataforma CRM; y material de presentación para las sesiones de formación continua y evaluación del proyecto con el voluntariado y profesionales de CONCAES (ordenador, proyector).

Cabe destacar que todas las actividades de dicho proyecto se han llevado a cabo por personal técnico cualificado, voluntariado específicamente formado y personas internas de otras edades y/o condiciones que previamente han destacado por su buen comportamiento y que nos derivan los centros, con el fin de realizar tareas de apoyo y acompañamiento (interno/a de apoyo geriátrico).

4. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

Ámbitos <i>Indique en qué ámbito encuadraría su proyecto (Marque con X una única opción)</i>	Educación	☐
	Empleo	☐
	Vivienda	☐
	Salud	☐
	Servicios Sociales	☒
Intervención <i>(Marque con X un máximo de 3 opciones)</i>	Información, asesoramiento, orientación	☐
	Inserción social/psicosocial	☒
	Itinerarios de inserción laboral	☐
	Actividades formativas	☐
	Formación en TICs	☒
	Enseñanza del idioma español	☐
	Enseñanza de otros idiomas distintos al español	☐
	Cobertura de necesidades básicas	☐
	Formación/Sensibilización de profesionales	☐
	Sensibilización a la población - Lucha/ prevención contra la discriminación y delitos odio	☐
	Autonomía personal	☒
	Apoyo y descanso para familiares y cuidadores	☐
	Inversión: obras de adaptación y rehabilitación de centros, dotación de equipamientos	☐
Colectivos específicos <i>(Marque con X un máximo de 2 opciones)</i>	Otros (especificar):	☐
	Orientación sexual y/o identidad de género, LGTBI	☐
	Violencia de género	☐
	Trata y explotación sexual	☐
	Discapacidad	☐
	Atención social a niños y adolescentes	☐
	Atención a personas mayores	☒
	Dependencia	☐
	Personas afectadas por adicciones a drogas o alcohol	☐
	Otros (especificar):	☐

5. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA:

5.1. Número de beneficiarios

DIRECTOS		INDIRECTOS	
Previstos	Reales	Previstos	Reales
68	123	204	369

5.2. Descripción del método de selección de los beneficiarios:

Antes del inicio del programa se concertaron entrevistas individualizadas con los potenciales participantes, previa preselección de los mismos hecha por los centros de cumplimiento, para medir la adecuación de dichos participantes a los objetivos del programa. Esta valoración inicial de las personas participantes fue realizada por una psicóloga que evaluó la posibilidad de participación en las actividades del proyecto, a través de escalas de medida estandarizadas y test que aportaban información sobre la realidad física, cognitiva, psicológica y social de las personas internas susceptibles de ser beneficiarias del proyecto.

5.3. Perfil de personas atendidas/acogidas:

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EDAD	De 0 a 10 años			
	De 11 a 17 años			
	De 18 a 30 años:			
	De 31 a 50 años:			
	Más de 50 años:	123	0	123
	SUMA ¹ :			
NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS	Sin estudios			
	Educación Primaria			
	Educación Secundaria ²			
	Educación postsecundaria no superior ³			
	Educación Superior ⁴			
	SUMA ¹ :			
SITUACIÓN LABORAL	Personas inactivas			
	Desempleado con subsidio de desempleo de larga duración (más de 12 meses)			
	Personas que han agotado la prestación/subsidio de desempleo			
	Personas en situación de precariedad laboral ⁵			
	SUMA ¹ :			
PAÍS DE PROCEDENCIA				
	SUMA ¹ :			
OTRAS CARACTERÍSTICAS	Gitanos			
	Colectivo LGTBI			
	Sin hogar			
	Reclusos y/o exreclusos	123	0	123
	Otros (especificar)			

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

²Educación Secundaria Obligatoria (1º a 4º de la ESO) y Formación Profesional Básica

³Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio

⁴Formación Profesional de Grado Superior, Diplomados universitarios y Licenciados y graduados universitarios

⁵Empleos sujetos a altas tasas de temporalidad, retribución insuficiente, jornada laboral abusiva, sin alta en seguridad social

6. ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

6.1. Zonas principales de actuación:

Municipio	Distrito	N.º beneficiarios ¹
Alcalá de Henares	Meco	23
Valdemoro	Valdemoro	12
Navalcarnero	Navalcarnero	12
Soto del Real	Soto del Real	35
Aranjuez	Aranjuez	35
Estremera	Estremera	6

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

6.2. Procedencia de los beneficiarios:

Municipio	Distrito	N.º beneficiarios ¹
Alcalá de Henares	Meco	23
Valdemoro	Valdemoro	12
Navalcarnero	Navalcarnero	12
Soto del Real	Soto del Real	35
Aranjuez	Aranjuez	35
Estremera	Estremera	6

¹La suma total de cada uno de los apartados deberá coincidir con el número de beneficiarios directos reales indicado en el apartado 5.1 de esta memoria

7. ACCIONES EN EL ENTORNO SOCIAL DEL PROYECTO:

7.1. Coordinación con los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y/o vinculación con instituciones dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, o los Servicios Sociales Municipales:

Denominación del Centro / Institución / Servicio Social Municipal	Periodicidad en la coordinación	Fuente de verificación (Adjuntar certificado)

7.2. Coordinación con otros recursos sociales:

Entidades	
Públicas ⁽¹⁾	Privadas ⁽¹⁾
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP)	La Confraternidad Carcelaria Internacional (Prison Fellowship International)
Comisión de Calidad de Vida de SGIP del Ministerio del Interior	Federación Española de Justicia Restaurativa (FEJR)
Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid	Red de Organizaciones del Entorno Penitenciario (ROSEP)
Metro de Madrid	Fundación Fomento Hispania
ES Barrio de Bilbao	Asociación de Mediación y Pacificación de Conflictos (AMPC)
IES San Blas	Asociación Plena Inclusión
Universidad Autónoma de Madrid	Asociación Podemos
Universidad Complutense de Madrid	Solidarios para el Desarrollo
Universidad Rey Juan Carlos	Asociación Marillac
	Fundación Atenea
	Fundación Manantial
	Banco de Alimentos de Madrid (BAM)
	Fundación Senara
	Fundación Integra
	Asociación ASPAFADES
	Asociación Hablamos
	Fundación Tomillo
	Fundación Inuit
	Fundación La Caixa
	Fundación Botín
	Fundación Senara e Integra
	Universidad Europea
	Universidad Francisco de Vitoria
	Universidad Camilo José Cela
	Universidad de Comillas
	ESERP
	ILERNA

(1) Especificar nombre de las entidades

8. MEDIOS DE DIFUSIÓN: explique cómo se ha realizado la difusión del proyecto (datos cualitativos y cuantitativos); deberá acompañar a la justificación muestra de los soportes utilizados

En CONCAES trabajamos siempre con la premisa de poder acercar la realidad en la que trabajamos a la sociedad y a las comunidades educativas. Con este fin, procuramos que todos nuestros programas tengan actividades relacionadas con la difusión de resultados y experiencias para poder llegar al máximo de población posible. Por eso, al finalizar el año hemos realizado difusiones de las siguientes formas:

- Se elaboraron informes detallados que resumieron los principales hallazgos, logros y desafíos del programa. Estos informes se van a plasmar en la Memoria Anual de Actividades de la entidad del año 2025 que se hace llegar cada año a las 36 empresas, entidades y administraciones colaboradoras. La Memoria Anual de Actividades de la entidad del año 2025 todavía no ha sido publicada, por ello, en el apartado de muestra de los soportes utilizados se adjunta una muestra de la Memoria Anual del año 2024 (Imagen 1). Además, CONCAES tiene el objetivo de poder desarrollar más estos informes para redactar artículos que posteriormente puedan ser publicados en revistas especializadas para compartir los resultados con la comunidad académica y científica.
- En la propia web de la entidad (www.concaes.org) se han compartido los resultados, materiales educativos, historias de éxito y recursos relacionados con el Proyecto Olivo (Imagen 2).
- Además, hemos utilizado las redes sociales y otros canales para difundir información sobre el programa y generar debate y participación de la comunidad virtual, alcanzando un total de 838 seguidores a fecha de diciembre de 2025 (Imagen 3)

Muestra de los soportes utilizados:

Imagen 1

concaes.org

4. Olivo: personas mayores

Tratamos de dar respuesta a las necesidades de las personas mayores de 60 años y prevenir el deterioro asociado a la edad, que se ve acelerado por la privación de libertad.



“

En el taller del proyecto Olivo nos alimentamos las neuronas para desarrollar los conocimientos cognitivos, que perdemos al estar aislados de la sociedad.

Testimonio participante Proyecto Olivo

”

Salidas programadas

Con el objetivo de preparar a las personas mayores para su reintegración social, organizamos salidas planificadas que les permiten interactuar con la sociedad mediante actividades culturales fuera de las prisiones.



“

Taller muy importante para los internos, además de las actividades para el entrenamiento de la memoria, lenguaje y números, los juegos de entretenimiento, temas de actualidad de adaptación a las nuevas tecnologías y ejercicio físico adaptado es imprescindible para mantener el contacto humano y la realidad cambiante del exterior.

Testimonio participante Proyecto Olivo

”



Hemos participado

8

Comunidades Autónomas

23

Centros penitenciarios

24

Talleres

463

Participantes

Imagen



QUÉNES SOMOS • QUÉ HACEMOS • COLABORA • ACTUALIDAD • CONTACTA

PROYECTO OLIVO

Ofrece un apoyo íntegro a las personas mayores, encaminado a prevenir situaciones de riesgo derivadas de la situación de privación de libertad y a mejorar su calidad de vida durante el cumplimiento de la condena y una vez que esta finalice.

Previene el deterioro cognitivo, físico y social característico en las personas mayores, que se ve agravado por su situación de encarcelamiento, a través de actividades diseñadas e impartidas por profesionales. Evita situaciones de desamparo y soledad que puedan surgir en el momento de la salida de prisión, ofreciendo un espacio de apoyo y seguimiento desarrollado desde nuestra entidad, en coordinación con otros recursos y entidades del territorio. Refuerza los vínculos sociales y familiares de las personas mayores condenadas, tanto dentro como fuera del centro penitenciario, para prevenir posibles situaciones de exclusión y/o desamparo, ofreciéndoles apoyo y atención a través de iniciativas desarrolladas por personas voluntarias.

El proyecto se realiza con personal técnico y voluntariado previamente formado, se desarrolla en coordinación continua con las autoridades penitenciarias, llevándose a cabo en la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Galicia, Castilla y León y Andalucía.

Colaboradores

Imagen 3

concaes_

CONCAES

269 publicaciones 836 seguidores 282 seguidos



Organización no gubernamental (ONG)

CONCAES

Asociación sin ánimo de lucro dedicada a todas las personas afectadas por el delito.

911722308

C/La Bañeza 10, 1º

linktr.ee/concaes

Seguir

Mensaje



Videos



Noticias



Voluntariado



27 FEBRERO

DÍA MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Mensajes

9. SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL UTILIZADOS:

Los datos personales sobre el estado físico, cognitivo, social y psicológico de las personas mayores involucradas en él se han recogido a través de encuestas, cuestionarios, entrevistas estructuradas individualizadas, hojas de registro y asistencia, actas de reunión de evaluación y seguimiento desarrolladas por el equipo de intervención y observaciones.

Esta información ha sido introducida y gestionada en la plataforma CRM y en las bases de datos internas de la entidad debidamente protegidas y con acceso restringido al equipo técnico. Asimismo, se han conservado algunos documentos físicos (p.e. hojas de asistencia) almacenados de manera segura en la oficina de CONCAES.

El tratamiento de los datos se ha realizado exclusivamente con fines de gestión y seguimiento del programa, garantizando en todo momento la confidencialidad y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: INTERNA Y/O EXTERNA

El Proyecto Olivo se evalúa periódicamente por el equipo técnico que lo desarrolla. En cada una de estas intervenciones se comprueba el grado de consecución de los objetivos planteados y se revisan las posibles acciones que impulsan su cumplimiento. Cada actividad que desarrollamos ha sido creada para alcanzar uno de los objetivos propuestos y, a través de los indicadores y mediante las herramientas implementadas, medimos la consecución de los mismos. Al inicio del año propusimos un plan de acción anual que se revisó quincenalmente y en el que nos hemos basado para conocer nuestros avances en el proyecto.

A continuación, se detallan los indicadores que hemos usado para medir la consecución de los objetivos:

- OE1-Prevenir el deterioro físico: hemos llevado a cabo encuestas y entrevistas con las personas participantes en el programa. Hemos medido indicadores como su nivel de actividad física, adquisición de hábitos saludables y percepción de su propio bienestar físico.
- OE2-Prevenir el deterioro cognitivo: hemos utilizado pruebas cognitivas estandarizadas antes y después de la intervención para evaluar posibles mejoras en su función cognitiva y la capacidad para realizar tareas diarias.
- OE3-Prevenir el deterioro social: hemos aplicado cuestionarios y técnicas de observación para evaluar el nivel de integración social de las personas mayores en el programa y el grado de reducción del riesgo de aislamiento social.
- OE4-Prevenir el deterioro psicológico: la psicóloga contratada ha llevado a cabo sesiones individuales y grupales con las personas mayores, y ha empleado escalas de bienestar psicológico para medir cambios en la autoestima, el autoconcepto y el reconocimiento de emociones.
- OE5-Capacitar a las personas mayores privadas de libertad en el uso de las nuevas tecnologías: hemos realizado seguimientos de su progreso en el uso de las nuevas tecnologías a través de pruebas prácticas y evaluación de habilidades adquiridas.

Además de los métodos mencionados, recopilamos datos estadísticos y registros de participación para analizar la asistencia y el compromiso de las personas participantes con el programa a través de la plataforma CRM. El equipo responsable de la evaluación, analiza los datos obtenidos cada tres meses y genera informes periódicos que sirven para ajustar y mejorar el desarrollo del proyecto en función de los resultados obtenidos.

Asimismo, se ha obtenido feedback relevante del proyecto mediante las encuestas de satisfacción, aplicadas a las personas beneficiarias, a las personas voluntarias, a las personas que componen los equipos técnicos dentro de los centros penitenciarios y a las personas profesionales de CONCAES, lo cual garantiza una visión multidisciplinar y completa del proyecto. La participación de las personas beneficiarias en concreto ha sido un pilar fundamental en el proceso de evaluación, fomentando así su voz y escuchando sus experiencias para comprender cómo estaban experimentando el programa y qué aspectos consideraban más efectivos o que necesitaban mejoras. Además, hemos promovido la formación de grupos de discusión para facilitar un diálogo abierto entre las personas beneficiarias y el equipo de evaluación, de esta manera, hemos podido capturar perspectivas diversas y tomar decisiones informadas para optimizar el impacto del programa. En general a través de estas encuestas de satisfacción hemos recabado información sobre los puntos débiles del proyecto y sus puntos fuertes, para proponer las mejoras pertinentes, de manera que se ha garantizado la mejora continua del programa a lo largo del tiempo.

11. SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO:

El Proyecto Olivo, así como el resto de los proyectos de la entidad, cuenta con criterios de sostenibilidad que garantizan que dicho proyecto pueda mantenerse a largo plazo.

Para ello, en primer lugar, respecto a la gestión de los gastos contamos con una sostenibilidad financiera estable. Desde 2012 CONCAES ha crecido exponencialmente gracias al apoyo de Prison Fellowship International, de la que nuestra entidad forma parte, y que siempre ha financiado varios de nuestros proyectos. Desde hace años contamos, también, con el apoyo del Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad a través de la asignación de la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Agenda 2030, convocatorias autonómicas de la Comunidad de Madrid, y entidades privadas como Fundación la Caixa. Además de nuestra propia aportación, a la que acompaña el crecimiento de nuestra base social gracias a un plan que ejecutamos soportado por la Fundación Botín, y que lleva a cabo la empresa de comunicación Appletree. Contamos con equipo multidisciplinar con experiencia acreditada para continuidad del proyecto, y la entidad recibe aproximadamente 20.000 al año a través de donaciones y cuotas de socios.

En el mantenimiento del proyecto también consideramos que es imprescindible nuestra sostenibilidad institucional, que está basada en el apoyo de los centros de cumplimiento en los que desarrollamos nuestro trabajo. Llevamos ya 30 años en este sector y gracias a ello hemos conseguido una alianza fuerte y firme con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

También le damos importancia a nuestra sostenibilidad social, que está basada en la apropiación e implicación de las propias personas

beneficiarias en el proyecto. Son los resultados de nuestra intervención los que animan a un mayor número de personas a participar, y se plasma en una gran acogida por parte de la administración para llevar a cabo nuestras intervenciones. Además, las alianzas que mantiene CONCAES con las distintas administraciones públicas y privadas nombradas anteriormente, nos fortalecen y permiten afrontar nuevos y más amplios retos.

12. OTRAS OBSERVACIONES:

En general, el Proyecto Olivo se trata de una propuesta aún novedosa ya que cubre la necesidad del sistema penitenciario de dar cobertura a las personas mayores de 60 años por tratarse de un colectivo doblemente vulnerable. Hasta el momento, no existía un programa integral que tuviese como objeto de intervención las personas presas mayores de 60 años en prisión. Sin embargo, la Comisión de calidad de vida de IIPP, de la que CONCAES forma parte, lleva estudiando más de cinco años esta problemática. La SGIP solicita a las entidades miembro, la puesta en marcha de programas que promuevan el envejecimiento activo y la mejora de calidad de las personas mayores dentro de las cárceles españolas y CONCAES trata de dar respuesta a esta necesidad con la implementación del proyecto que se desarrolla en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid. Además, la inclusión de actividades destinadas a reducir la brecha digital ha sido especialmente relevante, dado que este colectivo suele tener limitado acceso a las nuevas tecnologías debido a su privación de libertad y la falta de habilidades tecnológicas. El Proyecto Olivo ha dedicado una parte de su programa a abordar la brecha digital, en la que las mayores diferencias de acceso tienen que ver con la edad y con los niveles formativos, tal y como se recogió en la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021 en su recomendación de promover la inclusión digital y la comunicación a través de las nuevas tecnologías.

El proyecto se ha realizado siempre en coordinación con las autoridades penitenciarias, y en colaboración en red con otras entidades e instituciones como pueden llegar a ser la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, y profundiza en la raíz de la necesidad con la intención de movilizar al tejido social del contexto penitenciario en el cuidado específico de este colectivo. Queremos destacar nuestra buena relación con la institución penitenciaria, basada en la confianza y en el trabajo durante más de 30 años. Hoy estamos presentes con actividades continuas en más de 25 centros de cumplimiento de toda España con resultados muy satisfactorios, lo que nos permite tener la capacidad de llevar a cabo el programa de un modo escalable. A ello se une que contamos con el apoyo de la institución, que tiene el claro propósito de hacer esta transformación digital también en los centros de cumplimiento, y así nos lo ha hecho saber a las entidades en las dos comisiones a las que pertenecemos, este proyecto supone una respuesta directa a las necesidades de la propia institución penitenciaria. Además, para CONCAES es fundamental el trabajo en red, y así hemos ido construyendo alianzas y colaboraciones a lo largo de estos años con las entidades previamente mencionadas dedicadas a la población reclusa, al colectivo mayor y a la reinserción social.



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO A JUSTIFICAR

12.1. Líneas A, B, C, D, E, F, G e I

Partida presupuestaria		A	B	C	D	E	Diferencia (E - D)
		Subvención concedida	Financiación propia	Subvención otras entidades	Gastos justificados (A + B + C)	Gastos presupuesto aprobado	
GASTOS CORRIENTES	Retribuciones de personal del proyecto (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1)	38.523,67 €	8.693,39 €	8.601,51 €	55.818,57 €	55.498,41 €	-320,16 €
	Retribuciones de personal en arrendamiento de servicios (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.2)	3.733,46 €			3.733,46 €	4.072,86 €	339,41 €
	Mantenimiento y Actividades (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)	2.953,52 €	1.927,24 €		4.880,76 €	4.392,84 €	-487,92 €
	Gastos de desplazamiento (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)	798,24 €	892,92 €		1.691,16 €	1.500,38 €	-190,78 €
	Dietas y gastos de viaje (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.5)				0,00 €		0,00 €
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	46.008,88 €	11.513,54 €	8.601,51 €	66.123,93 €	65.464,49 €	-659,44 €
GASTOS DE INVERSIÓN	Gastos de Inversión (Cumplimentar tabla del epígrafe 3)						
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN							
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Gastos de personal de gestión y administración (Cumplimentar tabla del epígrafe 4.1)						
	Gastos de gestión y administración (Cumplimentar tabla del epígrafe 4.2)	1.276,00 €	176,00 €		1.452,00 €	1.310,39 €	-141,61 €
	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1.276,00 €	176,00 €		1.452,00 €	1.310,39 €	-141,61 €
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES	IVA no susceptible de recuperación						
	Otros impuestos indirectos no susceptibles de recuperación						
	TOTAL OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES						
TOTAL		47.284,88 €	11.689,54 €	8.601,51 €	67.575,93 €	66.774,88 €	-801,05 €

* Para las partidas que hayan sufrido modificaciones, se deberá justificar y explicar debidamente dichas desviaciones respecto al presupuesto descrito en la memoria inicial.





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD
CONTINUA LOS NÚMEROS



CORRESPONSABLES

12.2. Línea H

Partida presupuestaria	A Subvención concedida	B Financiación propia	C Subvención otras entidades	D Gastos justificados (A + B + C)	E Gastos presupuesto aprobado	Diferencia (E - D)
Gastos de personal profesional para la prestación de servicios para el cuidado y atención de niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años que puedan prestarse en domicilio en dependencias públicas debidamente (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1 y 2.2)						
Gastos de personal, retribuciones y coste de las cuotas sociales, del personal de la entidad vinculado al proyecto mediante contrato laboral (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.1)						
Gastos por obras menores de rehabilitación o habilitación de espacios para la puesta en marcha del Plan Corresponsables (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de la ampliación de servicio de comedor, siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de transporte siempre que se trate de un gasto accesorio a los objetivos del Plan (rutas de transporte a campamentos, gastos de transporte incluidos en un "servicio canguro"). (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)						
Gastos de desplazamiento destinados a la puesta en marcha de bolsas de cuidado que atiendan en domicilio o en espacios habilitados. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.4)						
Gastos de suministros siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos en material fungible (aquellos que se consumen con su uso y se pueden reemplazar y reponer) siempre que estén afectos a los proyectos en el marco del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de difusión y divulgación de los proyectos del Plan Corresponsables. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos de maquetación y edición de materiales didácticos, formativos e informativos. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)						
Gastos derivados de alquileres de bienes muebles, gastos de alquiler de locales, terrenos, el alquiler de equipos informáticos y de transmisión de datos, de medios técnicos y audiovisuales, el alquiler de maquinaria y herramientas,						





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
TERCERA SUBDIRECCIÓN DE LA POLÍMICA
CONTRA LAS FEMES



CORRESPONSABLES

mobiliario, elementos de transporte, etc. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
Gastos de comunicaciones, siempre que sean un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
Gastos en pólizas de responsabilidad civil y accidentes, así como seguros de cobertura de accidentes del personal voluntario. (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
Otros gastos admitidos (especificar) (Cumplimentar tabla del epígrafe 2.3)									
TOTAL									





13. GASTOS CORRIENTES.

13.1. Retribuciones del personal del proyecto.

N.º orden de inclusión de facturas	Trabajadora (nombre y apellidos)	DNI	Fuente de trabajo	Fecha de comienzo	Tipo de contrato	Ante firma (horas)	Salario bruto	Mes	Período imputable (días)	Importe mensual bruto (A) (B)	Seguridad Social (seguridad) (B)	TOTAL sobre personal (A + B)	% imputado al proyecto	TOTAL mensual imputado al proyecto			
1	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	Enero	31	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
2	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	febrero	28	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
3	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	marzo	31	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,88	3101,09	25,00%	775,27
4	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	abril	30	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
5	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	mayo	31	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
6	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	junio	30	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
7	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	julio	31	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
8	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	agosto	31	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
9	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	septiembre	30	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
10	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	octubre	31	1863,42	324,2	151,38	2339,21	761,87	3101,08	25,00%	775,27
11	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	noviembre	30	0	0	0	0	761,87	761,87	25,00%	190,47
12	Maria Isabel Diaz Muñoz	0928930X	Trabajadora social	01/03/2021	Indefinido	40	2	diciembre	31	0	0	0	0	761,87	761,87	25,00%	190,47
13	Miguel Vidal Martínez	51386131Z	Integradora social	24/06/2019	Indefinido	28	2	Enero	31	1247,21	91,4	87,05	1343,4	437,54	1780,94	55,32%	985,15
14	Miguel Vidal Martínez	51386131Z	Integradora social	24/06/2019	Indefinido	28	2	febrero	28	291,02	21,3	20,31	313,46	102,09	415,55	60,00%	249,33
15	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	Enero	31	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
16	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	febrero	28	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
17	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	marzo	31	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
18	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	abril	30	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
19	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	mayo	31	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
20	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	junio	30	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
21	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	julio	31	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
22	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	agosto	31	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
23	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	30	2	septiembre	30	1158,97	187,1	93,27	1439,36	468,79	1908,15	60,00%	1144,89
24	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	35	2	octubre	31	1300,63	210	104,67	1615,29	526,11	2141,4	60,00%	1284,84
25	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	40	2	noviembre	30	1545,3	249,5	124,36	1919,15	625,06	2544,21	60,00%	1526,53
26	Silvia Menéndez Alcalá	53452254R	Monitora programas	01/03/2022	Indefinido	40	2	diciembre	31	1545,3	249,5	124,36	1919,15	625,06	2544,21	60,00%	1526,53
27	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	Enero	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
28	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	febrero	28	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
29	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	marzo	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
30	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	abril	30	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
31	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	mayo	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
32	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	junio	30	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
33	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	julio	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99
34	Alberto Callego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Indefinido	40	2	agosto	31	1682,96	305,8	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99

(1)





Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
FAMILIA, JUVENTUD,
Y FOMENTO DE LA VOLUNTAD
CONTINUA LOS PUNTOS



CORRESPONSABLES

25	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Incl. final	40	2	septiembre	30	1682,96	30,58	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99	422,88 €	11%	310,11 €
26	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Incl. final	40	2	octubre	31	1682,96	30,58	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99	422,88 €	11%	310,11 €
27	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Incl. final	40	2	noviembre	30	1682,96	30,58	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99	422,88 €	11%	310,11 €
28	Alberto Gallego Maroto	49101269H	Técnico Financiero	03/11/2022	Incl. final	40	2	diciembre	31	1682,96	30,58	137,8	2126,56	692,63	2819,19	26,00%	732,99	422,88 €	11%	310,11 €
29	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	20	2	Enero	31	1240,44	2,54	86,13	1329,11	432,88	1761,99	23,00%	405,26	40,26 €		0,00 €
30	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	20	2	febrero	28	1240,44	2,54	86,13	1329,11	432,88	1761,99	23,00%	405,26	40,26 €		0,00 €
31	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	20	2	marzo	31	1240,44	2,53	86,13	1329,11	432,88	1761,98	23,00%	405,26	40,26 €		0,00 €
32	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	30	2	abril	30	1372,77	2,8	95,31	1470,88	479,07	1949,95	23,00%	448,49	44,84 €		0,00 €
33	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	30	2	mayo	31	1488,55	3,03	103,34	1594,92	519,47	2114,39	23,00%	486,31	48,63 €		0,00 €
34	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	30	2	junio	30	1488,55	3,03	103,34	1594,92	519,47	2114,39	23,00%	486,31	48,63 €		0,00 €
35	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	30	2	julio	31	1488,55	3,03	103,34	1594,92	519,47	2114,39	23,00%	486,31	48,63 €		0,00 €
36	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	30	2	agosto	31	1488,55	3,03	103,34	1594,92	519,47	2114,39	23,00%	486,31	48,63 €		0,00 €
37	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	40	2	septiembre	30	1736,63	3,54	120,57	1860,74	606,06	2466,8	23,00%	567,36	56,73 €		0,00 €
38	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	40	2	octubre	31	1827,59	3,72	126,9	1958,21	637,79	2596	23,00%	597,08	59,70 €		0,00 €
39	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	40	2	noviembre	30	1583,45	40,53	137,8	2126,56	692,63	2819,19	23,00%	648,41	64,84 €		0,00 €
40	Daura Rodríguez Crescenzo	47281655A	Psicóloga	15/02/2023	Incl. final	40	2	diciembre	31	1583,45	40,53	137,8	2126,56	692,63	2819,19	23,00%	648,41	64,84 €		0,00 €
41	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	20	2	Enero	31	897,4		62,18	959,58	312,55	1272,13	35,00%	445,25	44,52 €		0,00 €
42	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	20	2	febrero	28	897,4		62,18	959,58	312,55	1272,13	35,00%	445,25	44,52 €		0,00 €
43	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	20	2	marzo	31	897,4		62,18	959,58	312,55	1272,13	35,00%	445,25	44,52 €		0,00 €
44	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	20	2	abril	30	897,4		62,18	959,58	312,55	1272,13	35,00%	445,25	44,52 €		0,00 €
45	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	20	2	mayo	31	897,4		62,18	959,58	312,55	1272,13	35,00%	445,25	44,52 €		0,00 €
46	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	30	2	junio	30	1375,99		95,35	1471,34	479,2	1950,54	35,00%	682,69	68,26 €		0,00 €
47	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	30	2	julio	31	1346,09		93,27	1439,36	468,79	1908,15	35,00%	667,85	66,78 €		0,00 €
48	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	30	2	agosto	31	1346,09		93,27	1439,36	468,79	1908,15	35,00%	667,85	66,78 €		0,00 €
49	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	40	2	septiembre	30	1570,44		108,82	1679,26	546,92	2226,18	35,00%	779,16	77,91 €		0,00 €
50	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	40	2	octubre	31	1632,72		114,5	1767,22	575,62	2342,84	35,00%	819,99	81,99 €		0,00 €
51	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	40	2	noviembre	30	1675,23	119,6	124,36	1919,15	625,06	2544,21	35,00%	890,47	89,04 €		0,00 €
52	Elena Aguado Garrido	05334314Q	Integradora social	10/04/2024	Incl. final	40	2	diciembre	31	1675,23	119,6	124,36	1919,15	625,06	2544,21	35,00%	890,47	89,04 €		0,00 €
53	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	25	2	junio	30	694,87	15,19	49,6	759,66	256,55	1016,21	75,00%	762,16	- €	75%	762,16 €
54	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	25	2	julio	31	1097,15	23,99	78,33	1199,47	405,06	1604,53	75,00%	1203,40	- €	75%	1203,40 €
55	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	25	2	agosto	31	1097,15	23,99	78,33	1199,47	405,06	1604,53	75,00%	1203,40	- €	75%	1203,40 €
56	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	30	2	septiembre	30	1097,15	23,99	78,33	1199,47	405,06	1604,53	75,00%	1203,40	- €	75%	1203,40 €
57	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	30	2	octubre	31	1308,84	28,63	93,9	1431,37	485,51	1916,88	75,00%	1437,66	- €	75%	1437,66 €
58	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	30	2	noviembre	30	1316,58	28,79	93,99	1439,36	486,07	1925,43	75,00%	1444,07	- €	75%	1444,07 €
59	Ángel Carpiñero Sánchez	40225694J	Técnico informático	12/06/2025	Temporal	30	2	diciembre	31	1317,8	28,79	92,77	1439,36	479,71	1919,07	75,00%	1439,30	- €	75%	1439,30 €
60	Donatello Esteban	52416378E	Técnico informático	21/05/2025	Temporal			mayo	31	365,72	8	26,11	399,83	135,03	534,86	100,00%	534,86	534,86 €		0,00 €
Total gastos																	56.818,57 €	38.523,67 €		17.294,90 €

Importe mensual bruto (A): deberá coincidir con la suma de Salario Líquido + IRPF + Seguridad Social trabajadora



13.2. Relación de gastos de personal con contrato de arrendamiento de servicios

Nº orden (según relación de facturas)	Concepto (1)	Fecha de emisión (si aplica)	Nº factura	Fecha factura	Trabajador/a (nombre y apellidos)	DNI	Importe del servicio (4)	IVA aplicable (5)	TOTAL A+B	Retención IRPF	% imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto	IMPUTADO A LA CAM
1	Asesoría Proyecto CAM IRPF		20-25	30/01/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
2	Asesoría Proyecto CAM IRPF		38-25	28/02/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
3	Asesoría Proyecto CAM IRPF		58-25	30/03/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
4	Asesoría Proyecto CAM IRPF		71-25	30/04/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
5	Asesoría Proyecto CAM IRPF		80-25	30/05/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
6	Asesoría Proyecto CAM IRPF		120-25	30/07/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
7	Asesoría Proyecto CAM IRPF		132-25	30/08/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
8	Asesoría Proyecto CAM IRPF		150-25	30/09/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
9	Asesoría Proyecto CAM IRPF		171-25	30/10/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
10	Asesoría Proyecto CAM IRPF		189-25	30/11/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
11	Asesoría Proyecto CAM IRPF		208-25	30/12/2025	Carmen Puig	46340276	561	117,81	678,81	84,15	50,00%	339,41 €	50%
Total Gastos									7.466,91 €			3.733,46 €	3.733,46 €

CONCEPTO (1): Relacionadas directamente con el proyecto, calidad o gestión y administración





13.3. Relación de gastos de mantenimiento y actividades.

N.º orden según relación de facturas	Concepto (1)	Proveedor	Descripción del gasto Relación con el proyecto	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	DTAFB	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto	IMPUTADO A LA CAM	IMPUTADO A OTRO
1	Factura 12-25 alquiler finca nástica 01.12.25	Regoir Camps	Alquiler oficina diciembre	12/25	1/12/2025	4/12/2025	Transferencias	1.000	210	1.210	100%	1.210,00 €	100%	0,00 €
2	Factura renta local diciembre	Pilar Simón Estévez	Alquiler oficina diciembre	A-01-86	5/12/2025	4/12/2025	Transferencias	450	94,5	544,5	100%	544,50 €	100%	0,00 €
3	Factura renta local noviembre	Pilar Simón Estévez	Alquiler oficina noviembre	A-04-87	5/11/2025	3/11/2025	Transferencias	450	94,5	544,5	100%	544,50 €	100%	0,00 €
4	Factura 12-2025 alquiler Diciembre Barleza 38	Viviane Muñoz Álvarez	Alquiler oficina 38 dic	12/2025	1/12/2025	3/12/2025	Transferencias	500	105	605	100%	605,00 €	100%	0,00 €
5	Factura 11-2025 alquiler septiembre Barleza 38	Viviane Muñoz Álvarez	Alquiler oficina 38 nov	11/2025	1/12/2025	3/12/2025	Transferencias	500	105	605	100%	605,00 €	8%	49,52 € 97%
6	Recibo Oficina 36 Diciembre	Comunidad de vecinos	Recibo Oficina 36 Diciembre		1/12/2025	1/12/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	- € 100%	52,64 €
7	Recibo Oficina 38 Diciembre	Comunidad de vecinos	Recibo Oficina 38 Diciembre		1/12/2025	1/12/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	- € 100%	59,27 €
8	Recibo Oficina 36 Noviembre	Comunidad de vecinos	Recibo Oficina 36 Noviembre		3/11/2025	3/11/2025	Transferencias			88,1	100%	88,10 €	- € 100%	88,10 €
9	Recibo Oficina 38 Noviembre	Comunidad de vecinos	Recibo Oficina 38 Noviembre		3/11/2025	3/11/2025	Transferencias			110,39	100%	110,39 €	- € 100%	110,39 €
10	Recibo oficina 36 Octubre	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Octubre		1/10/2025	1/10/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	- € 100%	52,64 €
11	Recibo oficina 38 Octubre	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Octubre		1/10/2025	1/10/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	- € 100%	59,27 €
12	Recibo oficina 36 Septiembre	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Septiembre		1/09/2025	1/09/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	- € 100%	52,64 €
13	Recibo oficina 38 Septiembre	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Septiembre		1/09/2025	1/09/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	100%	59,27 €
14	Recibo oficina 36 Agosto	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Agosto		1/08/2025	1/08/2025	Transferencias			118,11	100%	118,11 €	100%	118,11 €
15	Recibo oficina 38 Agosto	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Agosto		1/08/2025	1/08/2025	Transferencias			90,94	100%	90,94 €	100%	90,94 €
16	Recibo oficina 36 Julio	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Julio		1/07/2025	1/07/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	100%	59,27 €
17	Recibo oficina 38 Julio	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Julio		1/07/2025	1/07/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	100%	52,64 €
18	Recibo oficina 36 Junio	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Junio		2/06/2025	2/06/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	100%	59,27 €
19	Recibo oficina 38 Junio	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Junio		2/06/2025	2/06/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	100%	52,64 €
20	Recibo oficina 36 Mayo	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Mayo		2/05/2025	2/05/2025	Transferencias			90,91	100%	90,91 €	100%	90,91 €
21	Recibo oficina 38 Abril	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Abril		1/04/2025	1/04/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	100%	59,27 €
22	Recibo oficina 36 Abril	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Abril		1/04/2025	1/04/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	100%	52,64 €
23	Recibo oficina 38 Marzo	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Marzo		3/03/2025	3/03/2025	Transferencias			59,27	100%	59,27 €	100%	59,27 €
24	Recibo oficina 36 Marzo	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 36 Marzo		3/03/2025	3/03/2025	Transferencias			52,64	100%	52,64 €	100%	52,64 €
25	Recibo oficina 38 Febrero	Comunidad de vecinos	Recibo oficina 38 Febrero		3/02/2025	3/02/2025	Transferencias			91,84	100%	91,84 €	100%	91,84 €
TOTAL GASTOS										4882,66 €		4880,76 €	2.953,52 €	1.927,24 €

CONCEPTO (1): Arrendamiento de bienes inmuebles y/o muebles; Reparación y conservación de los elementos del inmovilizado en el que se ejecuta el proyecto; Obras y equipamiento para la adaptación de viviendas cuya titularidad del derecho corresponda a los beneficiarios del Proyecto; Comunicaciones en el local en el que se ejecuta el Proyecto; Suministros (electricidad, telefonía, página web, correo); Seguro de responsabilidad civil de la entidad; Material didáctico; Materiales diversos-gastos menores; Transporte de mercancías e inmovilizado; Gastos de publicidad y propaganda; Trabajos realizados por otras empresas; Colaboraciones esporádicas; Conferencias, charlas, coloquios; Auditoría de la cuenta justificativa; Calidad de los proyectos; Gastos del personal voluntario. MÉTODO DE PAGO (2): Efectivo/justificante bancario





Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIAL



CORRESPONSABLES

13.4. Relación de gastos de desplazamiento

Nº de expediente y nombre (apellido nombres de segunda)	DATOS DEL PERSONAL DESPLAZADO					TRANSPORTE PÚBLICO		VEHÍCULO PROPIO si "Pasajero":				% IMPUTACIÓN AL PROYECTO	COSTE IMPUTADO AL PROYECTO	FECHA DE PAGO	IMPUTADO A LA CAM	IMPUTADO A OTRA		
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cargo/ Función	DNI/NIE	Fecha Via.	Lugar de desplazamiento	Medio utilizado	Importe	si "Pasajero":									
									Km	€ neto								
1	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora	47281655A	06/03/2025	Alcalá Olivo	Coché	159,64	614	0,26	159,64	100%	159,64 €	21/03/2025	60%	95,78 €	40%	63,86 €
2	Daira Rodríguez Crescencio	Madrid	Trabajadora	47281655A	03/12/2025	Valdemoro	Coché	201,76	776	0,26	201,76	100%	201,76 €	19/12/2025	60%	121,06 €	40%	80,70 €
3	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	10/12/2025	Segovia Prisión	Coché	117	450	0,26	117	100%	117,00 €	29/12/2025	60%	70,20 €	40%	46,80 €
4	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	06/08/2025	Segovia OLIVO	Coché	192,92	742	0,26	192,92	100%	192,92 €	16/09/2025	60%	115,75 €	40%	77,17 €
5	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	08/05/2025	Aranjuez DDR	Coché	232,96	896	0,26	232,96	40%	93,18 €	3/06/2025	40%	93,18 €		0,00 €
6	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	28/05/2025	Segovia OLIVO	Coché	317,2	1.220	0,26	317,2	40%	126,88 €	2/07/2025	40%	126,88 €		0,00 €
7	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	02/01/2025	Aranjuez OLIVO	Coché	426,92	1.642	0,26	426,92	20%	85,38 €	3/03/2025	20%	85,38 €		0,00 €
8	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	28/01/2025	Valdemoro Prisión	Coché	429	1.650	0,26	429	40%	171,51 €	3/03/2025	21%	90,00 €	19%	81,51 €
9	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	27/02/2025	Aranjuez Olivo	Coché	285,48	1.098	0,26	285,48	90%	256,93 €	3/04/2025		- €	90%	256,93 €
10	Elena Agudo Garrido	Madrid	Trabajadora	05334314Q	03/04/2025	Aranjuez	Coché	317,72	1.222	0,26	317,72	90%	285,95 €	7/05/2025		- €	90%	285,95 €
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
Total GASTOS													1691,16 €		798,24 €		892,93 €	

OBSERVACIONES:

- La cumplimentación de este anexo está referida exclusivamente al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que interviene en los programas subvencionados.
- MÁXIMO KILOMETRAJE: 0,26 €/km





13.5. Relación de gastos de alojamiento y manutención.

N.º orden (según relación de facturas)	DATOS DEL PERSONAL DESPLAZADO						DIETA ALOJAMIENTO			DIETA MANUTENCIÓN			IMPUTACIÓN		FECHA DE PAGO	
	Nombre y apellidos	Domicilio	Cargo/ Función	DNI/ NIE	Fecha ida	Fecha vuelta	Lugar de desplazamiento	Días	Gasto persona/día	TOTAL gasto alojamiento (1)	Días	Gasto persona/ día	TOTAL gasto dieta (2)	Total coste (1)+(2)		% IMPUTACIÓN AL PROYECTO
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
Total GASTOS														0,00 €		0,00 €

OBSERVACIONES:

- La cumplimentación de este anexo está referida exclusivamente al personal contratado laboralmente y al personal voluntario que interviene en los programas subvencionados.
- Las cantidades máximas que se pueden imputar a la subvención, sin superar el 3 % de los costes de personal del proyecto, son:
Alojamiento: 65,97 euros por noche.
Manutención: 37,40 euros por día.



RELACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

N.º orden (según relación de facturas)	Concepto (1)	Proveedor	Descripción del gasto / Relación con el proyecto	N.º Factura	Fecha Factura	Fecha pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	NVA (€)	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% Imputación al proyecto	Importe imputado al proyecto
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
Total GASTOS										0,00 €		0,00 €

CONCEPTO (1): Obras, equipamiento

FORMA DE PAGO (2): Efectivo/justificante bancario



14. RELACIÓN DE GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

14.1. Relación de gastos de personal de gestión y administración.

N.º orden (según relación de facturas)	Trabajador/ a (nombre y apellidos)	DNI	Puesto de trabajo	Fecha de contrato	Tipo de contrato	Jornada semanal (horas)	Grupo cotización	Mes	Periodo imputable (días)	Salario líquido	IRPF	Seguridad social trabajador	Importe mensual bruto (A) (1)	Seguridad Social a cargo empresa (B)	TOTAL coste personal (A) + (B)	% imputado al proyecto	TOTAL mensual imputado al proyecto
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
Total GASTOS															0,00 €		0,00 €

(1) Importe mensual bruto (A): deberá coincidir con la suma de Salario Líquido + IRPF + Seguridad Social trabajadora.





14.2. Relación de gastos de actividades de gestión y administración.

Nº Orden (según relación de facturas)	CONCEPTO (1)	Proveedor	NIF Proveedor	N.º Factura	Fecha factura	Fecha de pago	Método de pago (2)	Base imponible (€)	IVA (€)	TOTAL (Base imponible + IVA) (€)	% IMPUTACIONAL PROYECTO	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	IMPUTADO A LA CAM	IMPUTADO A OTRO
1	Auditoría proyecto	Husson and otros	B-28994259	25/52	05/02/2026	18/02/2026	Transferencia	1200	252	1452	100,00%	1452	1.276,00 €	176,00 €
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
Total GASTOS										1.452,00 €		1.452,00 €	1.276,00 €	176,00 €

(1) Concepto: Administración de los proyectos, Gastos de auditoría externa; implantación de procedimientos de calidad.
(2) Forma de pago: efectivo/justificante bancario



15. SISTEMA CONTABLE UTILIZADO:

Identificación del sistema contable separado o código contable adecuado para los gastos objeto de subvención:

16. INGRESOS GENERADOS:

Como representante legal de la entidad CERTIFICO que el expediente nº 08-IRP1-00490.4/2024, subvencionado con cargo a esta convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid,

☒ NO HA GENERADO INGRESOS

☐ HA GENERADO LOS SIGUIENTES INGRESOS (en concepto de ventas, alquileres, servicios, cuotas mensuales de los participantes en proyectos, tasas de inscripción, matrículas y otros)

Concepto	Importe (euros)

D./Dña. Jesús Gimeno Ullastres como representante legal de la entidad Confraternidad Carcelaria de España (CONCAES), declara responsablemente que los datos consignados en este documento son ciertos.

En Madrid a 19 de Marzo de 2026.

FIRMA: REPRESENTANTE LEGAL SOLICITANTE

50266685R JESUS

Firmado digitalmente por 50266685R

GIMENO (R: G79933537)

JESUS GIMENO (R: G79933537)

Fecha: 2026.03.19 12:39:58 +01'00'

Visto bueno auditor:

En Madrid a 23 de Marzo de 2026.



FIRMA: AUDITOR

